



## Solicitud de Información Declinada

Hermosillo, Sonora a 01 de agosto del 2019

C. Mario Alberto Campa Molina

**P R E S E N T E.**

Me permito notificarle que en relación a la solicitud de acceso a la información pública presentada por Usted el día **15 de julio del 2019** y con folio **01053819**, relativa a: **Solicito el monto de créditos otorgados en el Estado de Sonora a través de AGROSON Y FOFAES, desglosado por fideicomiso o fondo y por beneficiarios para los años 2015, 2016, 2017 y 2018 y para el primer semestre de 2019 con corte al 30 de junio. Solicito la información en formato Excel.**, ha sido **DECLINADA** en virtud de no ser competencia de este Sujeto Obligado atendiendo a sus funciones y atribuciones

Asimismo, le informo que su solicitud ha sido turnada a la(s) Unidad(es) de Transparencia siguiente(s):

**01123319-Fideicomiso Maestro para el Financiamiento del Sector Agropecuario en Sonora (AGROSON)**

**01123419-Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora (Fofaes)**

a quien compete la atención de ésta(e); de igual manera, hago de su conocimiento que con fundamento en el artículo 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, le asiste el derecho de interponer el Recurso de Revisión que la misma prevé.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124 de la citada ley.

Comentario(s): **Con fundamento en el artículo 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora y en correlación con el artículo 314 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública de la Entidad, y de acuerdo al requerimiento de información al ser materia de su competencia, se remite la solicitud en forma donde se requiere atender únicamente lo correspondiente a esa Unidad de Transparencia a fin de que proporcione la respuesta que a ese efecto corresponda de conformidad con el artículo 129 de la citada Ley.**

A T E N T A M E N T E

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA